

30/08/2023

Arica: Dictan condenas para acusados colombianos por tráfico de más de 600 kilos de marihuana creepy

La Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía local obtuvo penas que suman 17 años de presidio contra dos acusados colombianos, detenidos en mayo de 2022, con más de 600 kilos de marihuana tipo creepy.

El trabajo investigativo de la Fiscalía junto a la sección O.S.7 de Carabineros permitió condenar a Mario Cortés Oidor a penas que

suman 14 años y 177 días de presidio efectivo, por dos delitos de tráfico de drogas, más una receptación de vehículo motorizado y el ilícito de porte ilegal de municiones. Asimismo, Luis Polo Beltrán recibió una sentencia de 3 años y un día de libertad vigilada por un delito de tráfico de drogas.

La indagatoria se inició tras detectar que dicha organización criminal operaba internando grandes cargamentos de droga a nuestro país, cuyo destino final era la ciudad de Santiago para su posterior venta y distribución.

Así, se desarrollaron diversas diligencias de investigación que culminaron con una entrega controlada de la droga en Santiago, sustancia que venía oculta en 11 bidones plásticos, y la detención de los dos acusados, ex miembros del ejército de su país.

En el procedimiento se incautó un total de 635 kilos de marihuana tipo creepy, además de un automóvil que mantenía un encargo vigente por robo y 8 cartuchos calibre 9 milímetros.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369